ACTA No. 001			
NOMBRE FINAL DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUCIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMACUANTÍA NRO. MC-CDB-008-2026			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 4 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de contratación – DIRECTORA REGIONAL	DIRECTORA REGIONAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Evaluación definitiva del Proceso de Contratación MÍNIMACUANTÍA NRO. MC-CDB-008-2026, cuyo objeto es **"**COMPRAR LA DOTACIÓN (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA**"**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CDB-008-2026

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede al análisis de las ofertas recibidas dentro del proceso MC-CDB-008-2026 cuyo objeto es *"*COMPRAR LA DOTACIÓN (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA", en el cual se presentaron TRES (3) propuestas, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA DOTACION	INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS	Oferta en evaluación	28/04/2026 11:19 PM	38.999.735 COP
COMPRAR LA DOTACIÓN (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA	JOIMEST STORE	Oferta en evaluación	28/04/2026 4:50 PM	49.999.754 COP
MC-CDB-008-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	27/04/2026 3:26 PM	45.499.776 COP

Que, el presente proceso SÍ fue limitado a **MiPymes territoriales (Montería).**

De acuerdo con lo mencionado, se procede a realizar la revisión de las ofertas, verificando que cumpla con la limitación de Mipyme y la entrega de la muestra física.

Orden	Proveedor	Valor	Revisión		
			Mipyme Montería	Muestra física	Observación
1	INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S.	$ 38.999.735	SÍ	No aportó	**Rechazado:** Causal de rechazo numeral 9 de la invitación pública. *9) El proponente que NO presente muestra física de cada ítem (un tallaje para hombre y un tallaje para mujer respectivamente según el caso) entregada en las instalaciones del Sena regional Córdoba, sede principal, muestra que para la hora*

					del cierre ya debe reposar en las instalaciones indicadas.
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 45.499.776	NO	No aportó	**Rechazado:** Causal de rechazo numeral 4 y numeral 9 de la invitación pública. *4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme ya sea: Nacional / Departamental o Municipal, se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.* *9) El proponente que NO presente muestra física de cada ítem (un tallaje para hombre y un tallaje para mujer respectivamente según el caso) entregada en las instalaciones del Sena regional Córdoba, sede principal, muestra que para la hora del cierre ya debe reposar en las instalaciones indicadas.*
3	JOIMEST STORE	$ 49.999.754	SÍ	Aportó	Cumple

Se procede a revisar la oferta de el oferente JOIMEST STORE quien se encuentra habilitado.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, SST Y AMBIENTALES

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, SST Y AMBIENTALES	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TÉCNICOS			
REQUISITOS SST			
II	El proponente debe aportar la siguiente documentación: - Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**CUMPLE**	

	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		
II	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*	**NO APLICA**	

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El proponente deberá aportar la ficha técnica de cada uno de los elementos requeridos por la entidad.	CUMPLE	El oferente aporta las fichas técnicas
2. Una vez determinada la oferta más baja que cumpla con los requisitos jurídicos habilitantes se procederá a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas. En ese orden de ideas, el comité de evaluación revisará las muestras presentadas por el oferente, para verificar que se cumplan con las condiciones técnicas requeridas en la ficha técnica de cada elemento.	CUMPLE	El comité evaluador revisó las muestras físicas verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas.

3. El proponente debe presentar junto con su oferta, muestra física de cada ítem (un tallaje para hombre y un tallaje para mujer respectivamente según el caso) entregada en las instalaciones del Sena regional Córdoba, sede principal, muestra que para la hora del cierre ya debe reposar en las instalaciones indicadas. Para el caso del proponente seleccionado este deberá dejar la muestra en la entidad hasta hacer la entrega del producto final, con el fin de efectuar el comparativo correspondiente. Así mismo, este tipo de prendas deberán estar en stock y exhibidas en el establecimiento comercial del proponente.	CUMPLE	El oferente presentó la muestra física de cada ítem en las instalaciones del SENA antes del cierre.
4. Al momento de verificar la calidad de las muestras se observará lo siguientes aspectos: La confección de cada una de las prendas será de primera calidad. No deben tener empates en los prepuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, no pueden quedar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas. No deben presentar manchas ni decoraciones.	CUMPLE	Las muestras físicas cumplen con lo exigido por la entidad.
Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana INCONTEC 703-2 de acuerdo con su uso final.	CUMPLE	Las muestras físicas cumplen con lo exigido por la entidad.
d) No se aceptan prendas lavadas en seco.	CUMPLE	Las prendas no son lavadas en seco
5. El proponente deberá acreditar que es propietario de establecimiento comercial abierto al público, almacén de ropa en la ciudad de Montería, o proveedor nacional con sede verificable en la ciudad de Montería, cuya inscripción en cámara de comercio sea mayor a dos (2) años, donde se comercialice amplio muestrario de los elementos relacionados con el objeto del contrato, lo cual se verificara con la visita al establecimiento por parte del comité evaluador, en el domicilio indicado por el oferente dentro de la propuesta. 6. El o los puntos de venta ofrecidos deberán contar con: mínimo cuatro (4) vestidores, con seis (6) exhibidores de colgado (el comité de avaluación podrá realizar visita al punto de venta para la respectiva verificación).	CUMPLE	

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente debe demostrar con su propuesta acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, en la ejecución de mínimo tres (3) contrato celebrados y finalizados con entidad estatal o privada, cuyo objeto estén directamente relacionado con el objeto del presente proceso, y cuyos valores sean por UN VALOR IGUAL O MAYOR AL PRESUPUESTO de esta invitación; para ello debe anexar a dicha propuesta una copia legible del contrato con el presupuesto ejecutado, o una constancia de la entidad estatal con la relación de las actividades ejecutadas suscrita por el ordenador del gasto, o acta de recibo de final o de liquidación con las actividades ejecutadas.	NO CUMPLE	El oferente no aporta los documentos que soportan la experiencia, sólo aporta un documento resumen de los contratos de experiencia. El oferente debe subsanar.

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II. NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.	CUMPLE	El oferente aporta la oferta económica por valor de $49.999.754, con todos los ítems, cantidades y valores unitarios.

Luego de realizar a verificación de los requisitos Habilitantes y la oferta económica, dentro del tiempo establecido se da por cumplida la etapa técnica y jurídica (remitirse a Evaluación jurídica).

RESUMEN:

Orden	Requisitos SST	Técnicos	Experiencia	Oferta económica	Jurídica
1	Cumple	Cumple	No cumple (pendiente subsanar)	Cumple	Cumple (revisar archivo Excel)

CONCLUSIONES

Para dar cumplimiento al término del traslado, se procede a publicar el presente informe, con el fin de que los proponentes **puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes al mismo.**

Los oferentes deben subsanar lo mencionado en el informe.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, el cuatro (4) del mes de mayo de 2026, por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
EDUARDO ESTRADA CORONADO	COMPONENTE JURÍDICO	SÍ		
OLGA OSORIO ARROYO	LIDER SST	SÍ		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS